



122

attado por la Exma. Sra. el Gobierno de la Provincia y Jefe Sup. de la Intendencia, para remover de este o parte del Ayuntamiento actual remandado con personeria, providad y arrazgo, conforme a las circunstancias; he tenido convenientemente resolver en todo esta tarde el ejercicio de sus funciones y todo los concejales y el cuerpo Municipal el exceptuandose únicamente en segundo cabido D. Juan Palas, y que toman

mentada:
unizos
a por
del oficio
bilises
habidos
traquear
ionado
de esta
vacion
el todo
iones,
del
ata
ido
en mas
conuen
Ayun
otru
dan
desde
que

Carga de. Si de aqui la actual corporacion saliente continue la cobranza de contribuciones, no esta conformada con aquella practica y que seria por ende ciertos compromisos a una corporacion sin auto

